

C. ANUNCIOS PARTICULARES

RECOLETINVEST, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía «Recoletinvest, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el 5 de agosto de 1988, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el Balance final de liquidación siguiente:

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	280.835.351	Capital y reservas	202.885.669
		Capital social	60.000.000
		Reserva voluntaria	130.885.669
		Reserva legal	12.000.000
		Pasivo a corto	77.949.682
		Hacienda Pública	76.410.913
		Cámara de Comercio	1.538.769
Total Activo	280.835.351	Total Pasivo	280.835.351

Madrid, 21 de agosto de 1988.—El Consejero delegado, John Forbes Ingaltton Sanders.—12.674-C.

AGRUPACION DE COSECHEROS DE AGRIOS Y FRUTAS DEL BAJO EBRO, S. A.

El Consejo de Administración de «Agrupación de Cosecheros de Agrios y Frutas del Bajo Ebro, Sociedad Anónima», con domicilio en Tortosa, carretera de Aragón, sin número, en su reunión de 6 de julio de 1988, acordó:

Convocar Junta general ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, Tortosa, carretera de Aragón, sin número, en primera convocatoria, el día 30 de septiembre de 1988, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, el día 1 de octubre de 1988, a las diecisiete horas, con el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura del acta anterior

Segundo.—Lectura de la Memoria de las actividades sociales.

Tercero.—Informe de la presidencia.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior y propuesta y aprobación, en su caso, de distribución de beneficios.

Quinto.—Nombramiento de censores de cuentas.

Sexto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Tortosa, 6 de julio de 1988.—El Presidente, Pío Ferrer Itarte.—12.599-C.

AGRUPACION DE COSECHEROS DE AGRIOS Y FRUTAS DEL BAJO EBRO, S. A.

El Consejo de Administración de «Agrupación de Cosecheros de Agrios y Frutas del Bajo Ebro, Sociedad Anónima», con domicilio en Tortosa, carretera de Aragón, sin número, en su reunión de 6 de julio de 1988, acordó:

Convocar Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, Tortosa, carretera de Aragón, sin número, en primera convocatoria, el día 30 de septiembre de 1988, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, el día 1 de octubre de 1988, a las diecinueve horas, con el siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación del capital social.

Segundo.—Solicitud de reconocimiento de «Agrofruit, Sociedad Anónima» como organización de productores agrarios.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Tortosa, 6 de julio de 1988.—El Presidente, Pío Ferrer Itarte.—12.600-C.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de agosto—Títulos premiados

V-360 Q-224 Y-338 M-860 X-152

T-625 CH-144 CH-119 X-222 E-071

Madrid, 25 de agosto de 1988.—12.593-C.

PANASONIC ESPAÑA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Panasonic España, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 525, por el presente anuncio convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 26 de septiembre del año en curso, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, para el siguiente día 27, a la misma hora, en la indicada sede social de la Compañía, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Cuentas de Explotación y de Pérdidas y Ganancias y Balance de situación, correspondientes al ejercicio contable comprendido entre el 1 de abril de 1987 y el 31 de marzo de 1988.

Segundo.—Pronunciarse sobre la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso, de accionistas censores para dicho ejercicio.

Quinto.—Eventual cese de Consejeros y, en su caso, de considerarlo oportuno, nombramiento de otros nuevos, dentro de los límites numéricos señalados en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos, preguntas y eventuales aclaraciones.

Barcelona, 23 de agosto de 1988.—Hiromi Yoshikawa.—4.726-D.

MONTAROL, S. A.

Dividendo ejercicio 1987

La Junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 28 de junio de 1988, acordó pagar a las acciones representativas del capital social un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio de 1987, que se hará efectivo en la cuantía y forma siguientes:

Doscientas pesetas por acción (160 pesetas netas) a las acciones números 1 al 180.000, ambas inclusive, mediante estampillado.

Cien pesetas por acción (80 pesetas netas) a las acciones números 180.001 al 200.000, ambas inclusive, mediante estampillado.

Estos pagos se efectuarán a partir del día 1 de septiembre del corriente año en el domicilio social, calle Sánchez Pacheco, número 93, de Madrid, y en las oficinas del Banco Español de Crédito, calle Alcalá, número 14, y Banco Central, calle Corazón de María, número 75, de Madrid.

Madrid, 23 de agosto de 1988.—El Consejo de Administración.—12.592-C.

INTERMEDIOS Y COLORANTES, SOCIEDAD ANONIMA

LANTARON-COMUNION (ALAVA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de la Compañía, en reunión celebrada el día 1 de julio de 1988, adoptó, por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Declarar reunida Junta general extraordinaria y universal, por concurrir la totalidad de los señores accionistas y convenir en su celebración. Asistiendo, también, Letrado Asesor.

Segundo.—Aprobar la amortización de acciones propias, adquiridas de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas, reflejadas en el Activo del Balance por su valor de adquisición de 125.000 pesetas, reduciendo el capital social en el dicho valor y reconociendo la plusvalía resultante por importe de 124.875.000 pesetas.

Tercero.—La validez del anterior acuerdo se sujeta a que, por parte de la Diputación Foral de Alava, se concedan a la operación los beneficios fiscales propios de las operaciones de fusión, considerándola como parte integrante de ellas. Supuesto lo anterior, modificar el artículo 4.º de los Estatutos sociales, que resultaría del siguiente tenor: «El capital social, totalmente desembolsado, es de 125.000.000 de pesetas, representado por 125.000 acciones, numeradas del 1 al 125.000, con un valor de 1.000 pesetas cada una de ellas».

Cuarto.—Aprobar la fusión de «General Química, Sociedad Anónima», e «Intermedios y Colorantes, Sociedad Anónima», de acuerdo con las siguientes pautas:

a) La fusión se realizará mediante la absorción de «Intermedios y Colorantes, Sociedad Anónima», por «General Química, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la primera y traspaso en bloque a la segunda, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de la Sociedad absorbida, de conformidad con su Balance final cifrado y aprobado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión y quedando la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones

precedentes de la Sociedad absorbida, sin ninguna reserva ni limitación: todo ello de conformidad con lo dispuesto al efecto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; Ley 83/1968, de 5 de diciembre; Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, y demás normativa que resulte de aplicación.

b) Queda aprobado el Balance de fusión de «Intermedios y Colorantes, Sociedad Anónima», formalizado al día de ayer, 30 de junio de 1988, a los efectos y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VIII de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Sociedades Anónimas; Ley 83/1968, de 5 de diciembre; Ley 76/1980, de 26 de diciembre; Reglamento del Registro Mercantil de 14 de diciembre de 1956 y demás normativa concordante o que sea de aplicación. Dicho Balance se incorpora a la presente acta como anexo a la misma.

c) Someter la validez y eficacia de los acuerdos relativos a la fusión al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en la obtención de la Diputación Foral de Alava de los beneficios fiscales que se solicitarán para la fusión por absorción.

Quinto.—Facultar solidariamente a don Alfonso Bolinaga Ojinaga, don Alberto Gárate Goñi y don Francisco Olarra Rodríguez, en forma tan amplia como en derecho proceda, para la realización de cuantos actos sean menester a la ejecución de los anteriores acuerdos y, en especial, para la realización de los siguientes:

a) Solicitar de la Diputación Foral de Alava los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente sobre la materia para la fusión acordada.

b) Determinar, en su día, si se considera cumplida o no la condición suspensiva a que se ha hecho mención en letra c) del anterior ordinal.

c) Publicar los anuncios relativos a los acuerdos de fusión y al cumplimiento y ejecución de los mismos.

d) Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan a la fusión en los términos legalmente establecidos; y firmar y aprobar cuantos documentos se requieran o convengan al efecto.

e) Realizar actos y otorgar cuantos documentos, públicos o privados, resulten necesarios en orden a la ejecución e inscripción registral de los anteriores acuerdos.

Sexto.—Delegar en el Consejo de Administración la interpretación, aclaración o concreción de los anteriores acuerdos.

Séptimo.—Aprobar el acta de la reunión.

Comunión-Lantarón (Alava), 1 de julio de 1988.—4.625-D. 2.ª 1-9-1988

GARAGE TABERNE, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 9 de agosto de 1988, tomó el acuerdo de aumentar el capital social a la cifra de 48.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 28.177 nuevas acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, fijándose de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de Guadalajara, para que por los socios se ejercite el derecho de adquisición preferente. Transcurrido dicho plazo sin que por la totalidad de los accionistas se haya ejercitado tal derecho, las nuevas acciones serán distribuidas entre los accionistas que las hubieren solicitado y en último caso serán ofrecidas a terceros no accionistas.

Guadalajara, 16 de agosto de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.578-C.

INDUSTRIAS ZALDUA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con carácter univer-

sal el día 28 de julio de 1988, acordó por unanimidad reducir el capital social en 9.600.000 pesetas mediante reducción del valor nominal de las acciones y restitución de aportaciones a los señores accionistas.

Zaldibar (Bizkaia), 1 de agosto de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Guisasa Zabalá.—12.571-C. 2.ª 1-9-1988

AUTO ELECTRO TECNICA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, calle Ausias March, 13-17, el próximo día 20 de septiembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 21 de septiembre, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la marcha social.

Segundo.—Variación en la forma de administración. Nombramiento y cese de Administradores. Consiguiente modificación estatutaria, en su caso.

Tercero.—Reducción del capital social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de julio de 1988.—Un Administrador.—4.752-D.

HERMANOS PEREZ SANCHEZ, S. A.

Conforme viene determinado por los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Entidad, sito en carretera de Salamanca, sin número, de Vitigudino (Salamanca), en primera convocatoria el día 28 de septiembre de 1988, a las veinte horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, día 29 de igual mes y año, a las veinte quince horas, en el indicado domicilio social y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general ordinaria anterior.

Segundo.—Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1987.

Tercero.—Distribución de resultados.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria que por la presente se convoca.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Salamanca, 12 de julio de 1988.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Conde Pasca.—4.215-3.

PROCOMI, S. L. PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MIÑARRO, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Laura Peiró Roig, con documento nacional de identidad número 19.977.099, como Administradora-Gerente de la Entidad mercantil «Promociones y Construcciones Miñarro, Sociedad Limitada» (en anagrama «PROCOMI, Sociedad Limitada»), domiciliada en Gandía, calle San Pedro, número 75, y con NIF: B-46126538, certifica:

Que, con fecha 13 de julio de 1988, la Junta general extraordinaria de accionistas ha acordado la reducción de capital social en la suma de 32.000.000 de pesetas, con cargo a la restitución a los socios a prorrata de sus participaciones sociales.

Y para que surtan los efectos oportunos, firmo el presente documento en la ciudad de Gandía a 14 de julio de 1988.—Laura Peiró Roig, Administradora-Gerente.—4.335-D. 1.ª 1-9-1988

BORGINO, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, camino de Moncada, 73, el día 29 de septiembre de 1988, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Modificación, si procede, del artículo 12 de los Estatutos.

Tercero.—Autorizar la venta de acciones de la Sociedad «Ferbosa».

Valencia, 10 de agosto de 1988.—El Consejo de Administración.—4.665-D.

INGENIERIA DEL SUBSUELO, S. A.

De conformidad con el artículo 19 de sus Estatutos se convoca Junta general extraordinaria de «Ingeniería del Subsuelo, Sociedad Anónima», en calle Castelló, 117 (Madrid), el próximo 26 de septiembre a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 27, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, según la siguiente orden del día:

Dar cuenta a la Junta de la dimisión presentada por el Administrador único y nombramiento del nuevo Administrador.

Madrid, 23 de agosto de 1988.—12.584-C.

REGADIOS DEL MAZORQUE, S. A.

Se convoca en Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Honduras, número 13, de Madrid, el próximo día 24 de septiembre, a las doce horas; de no asistir quórum, se celebrará en segunda al día siguiente, día 25 de septiembre, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador único y constitución del Consejo de Administración.

Segundo.—Relación de cargos dentro del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de agosto de 1988.—El Administrador único.—12.575-C.

GENERAL QUIMICA, S. A.

LANTARON-COMUNION (ALAVA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta general de la Compañía, en reunión celebrada el día 1 de julio de 1988, adoptó, por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Declarar reunida Junta general extraordinaria y universal, por concurrir la totalidad de los señores accionistas y convenir en su celebración. Asistiendo, también, Letrado Asesor.

Segundo.—Aprobar la fusión de «General Química, Sociedad Anónima», e «Intermedios y Colorantes, Sociedad Anónima», de acuerdo con las siguientes pautas:

a) La fusión se realizará mediante la absorción de «Intermedios y Colorantes, Sociedad Anónima», por «General Química, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la primera y traspaso en bloque a la segunda, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de la Sociedad absorbida, de conformidad con su Balance final cifrado y aprobado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión y quedando la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones

precedentes de la Sociedad absorbida, sin ninguna reserva ni limitación; todo ello de conformidad con lo dispuesto al efecto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas; Ley 83/1968, de 5 de diciembre; Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, y demás normativa que resulte de aplicación.

b) Queda aprobado el Balance de fusión de «General Química, Sociedad Anónima», formalizado al día de ayer, 30 de junio de 1988, a los efectos y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VIII de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Sociedades Anónimas; Ley 83/1968, de 5 de diciembre; Ley 76/1980, de 26 de diciembre; Reglamento del Registro Mercantil de 14 de diciembre de 1956, y demás normativa concordante o que sea de aplicación. Dicho Balance se incorpora a la presente acta como anexo a la misma.

c) Someter la validez y eficacia de los acuerdos relativos a la fusión al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en la obtención de la Diputación Foral de Alava de los beneficios fiscales que se solicitarán para la fusión por absorción.

Tercero.-Facultar solidariamente a don Alfonso Bolinaga Ojinaga, don Alberto Gárate Goñi y don Francisco Olarra Rodríguez, en forma tan amplia como en derecho proceda, para la realización de cuantos actos sean menester a la ejecución de los anteriores acuerdos y, en especial, para la realización de los siguientes:

a) Solicitar de la Diputación Foral de Alava los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente sobre la materia para la fusión acordada.

b) Determinar, en su día, si se considera cumplida o no la condición suspensiva a que se ha hecho mención en letra c) del anterior ordinal.

c) Publicar los anuncios relativos a los acuerdos de fusión y al cumplimiento y ejecución de los mismos.

d) Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan a la fusión en los términos legalmente establecidos; y firmar y aprobar cuantos documentos se requieran o convengan al efecto.

e) Realizar actos y otorgar cuantos documentos, públicos o privados, resulten necesarios en orden a la ejecución e inscripción registral de los anteriores acuerdos.

Cuarto.-Delegar en el Consejo de Administración la interpretación, aclaración o concreción de los anteriores acuerdos.

Quinto.-Aprobar el acta de la reunión.

Comunión-Lantarón (Alava), 1 de julio de 1988.-4.651-D. 2.ª 1-9-1988

FELIX GONZALEZ, S. A.

(Sociedad absorbente)

**DISTRIBUIDORA ELECTRICA
DE DON BENITO, S. A.**

(Sociedad absorbida)

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y siguientes, todos ellos de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público por medio del presente anuncio, lo siguiente:

Que en las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Félix González, Sociedad Anónima», y «Distribuidora Eléctrica de Don Benito, Sociedad Anónima», celebradas ambas en sus respectivos domicilios sociales y con el carácter de universales, en fecha 5 de agosto de 1988, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de la segunda por la primera, de acuerdo con el Balance cerrado al día anterior a su celebración. A este respecto «Distribuidora Eléctrica de Don Benito, Sociedad Anónima», se disolverá sin ser liquidada y traspasará en bloque su patrimonio en favor de «Félix González, Sociedad Anónima», la cual quedará subrogada en todas las

relaciones jurídicas de la absorbida, de conformidad con el Balance final de dicha Sociedad, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, aumentando su capital social esta última en la cuantía que sea necesario para absorber a la otra Sociedad, de acuerdo con los Balances de las mismas, cerrados al 4 de agosto de 1988, entregándose a los señores accionistas de la Sociedad absorbida, su participación en acciones de la absorbente, de acuerdo con lo pactado en ambas Juntas generales.

Las Juntas generales de accionistas de las dos Sociedades facultan, respectivamente, a sus Consejos de Administración para que cualquiera de sus miembros, indistintamente, publiquen los anuncios relativos al acuerdo de fusión, efectúen las liquidaciones o aseguren los derechos de los acreedores que pudieran oponerse a la fusión, en los términos que establece la Ley de Sociedades Anónimas, así como comparezcan ante Notario y otorguen las escrituras públicas necesarias para el cumplimiento e inscripción de los anteriores acuerdos en el Registro Mercantil.

Asimismo, se acordó facultar al Consejo de Administración para solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y demás disposiciones vigentes.

Don Benito, 8 de agosto de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración de «Félix González, Sociedad Anónima», Julio Gómez González, y el Secretario del Consejo de Administración de «Distribuidora Eléctrica de Don Benito, Sociedad Anónima», Antonio Sánchez-Porro Parejo.-4.629-D. y 3.ª 1-9-1988

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CACERES

Asamblea general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los Consejeros generales a la Asamblea general extraordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, a las doce horas del próximo día 17 de septiembre, en el salón de actos de esta Entidad, calle Clavellinas, números 7 y 9, de Cáceres, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Confección de las listas de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida. De no lograrse la asistencia de la mayoría requerida se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo día y lugar, media hora más tarde.

Segundo.-Salutación del Consejo de Administración de la Entidad a los señores Consejeros Generales.

Tercero.-Presentación por el Consejo de Administración de los trabajos realizados sobre la posible fusión de las Cajas de Ahorro de Extremadura.

Cuarto.-Autorización, si procede, al Consejo de Administración para que realice las acciones necesarias que determinen la conveniencia de la mencionada fusión y conduzcan, en su caso, a la misma.

Quinto.-Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de dos interventores para tal fin.

Cáceres, 31 de agosto de 1988.-El Consejo de Administración.-12.681-C.

JEREZANA DE RECOGIDAS LACTEAS, S. A.

(JERELAC, S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Jerez de la Frontera, calle Sevilla, 22-24, bajo, en primera convocatoria el día 21 de septiembre próximo, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, el día 22 del propio mes, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuentas y propuesta de distribución de beneficios, si los hubiere, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.

Segundo.-Aprobación de la gestión social, en su caso.

Tercero.-Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre la actuación de UNIASA, en relación a la Sociedad y a sus legales representantes.

Jerez de la Frontera, 22 de agosto de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Castaño Rubiales.-4.743-D.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICANTES DE ELECTRODOMESTICOS (SAFEL)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Cordovilla (Navarra), en el domicilio social, el día 20 de septiembre del presente año, a las once horas, en primera convocatoria y, si procediere, en segunda convocatoria, el día 21 de septiembre de igual año, en el mismo local y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del Consejo acerca de la autorización por el Gobierno de la Nación del Convenio Extrajudicial recogido en el Real Decreto 873/1988, de 29 de julio.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de las gestiones llevadas a cabo por el Consejo y, en consecuencia, la aceptación del citado Convenio Extrajudicial, concediendo las facultades oportunas para su ejecución.

Tercero.-Lectura y aprobación del acta o nombramiento de Interventores.

Asimismo, el Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, en la misma fecha y lugar señalados para la celebración de la anterior Junta general, e inmediatamente después de haber concluido ésta, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.-Aumento del capital social.

Segundo.-Conversión de las acciones nominativas en acciones al portador.

Tercero.-Modificación del artículo 5 y concordantes de los Estatutos sociales en consecuencia con los anteriores acuerdos.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta o nombramiento de Interventores.

Cordovilla, 30 de agosto de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.678-C.

CASAMITJANA, S. A.

El Consejo de Administración de «Casamitjana, Sociedad Anónima», en su reunión de fecha 13 de agosto en curso, ha decidido convocar a los accionistas de esta Sociedad a las Juntas que se indican a continuación y a celebrar en el próximo mes de septiembre del año en curso, en los días que se señalan y en el domicilio social.

Junta general ordinaria

A celebrar el día 24, a las diez horas, en primera convocatoria, y si procediere, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 26, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Resultados, correspondiente al ejercicio 1987/88, cerrado el pasado 31 de marzo del año en curso.

Segundo.-Análisis y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.-Tomar acuerdo sobre la distribución o destino de la Cuenta de Resultados del ejercicio que se somete a examen y aprobación.

Cuarto.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1988/89 siguiente.

Quinto.-Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

A celebrar el día 24, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 26, y en ésta segunda convocatoria, si procediere, a continuación de la Junta general ordinaria de no haberse terminado ésta, y bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Ratificación del cese de la actividad empresarial, contratos de arrendamiento y operaciones afines y necesarias en el referido cese.

Segundo.-Habilitación de fondos para pago de préstamos hipotecarios y acreedores.

Tercero.-Debate y decisión sobre la continuidad o disolución de la Sociedad.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Muchamiel (Alicante), 20 de agosto de 1988.-El Consejero delegado, Pedro Casamitjana Ylla.-12.598-C.

UNION TEMPORAL DE EMPRESAS (UTE)

(Disolución-liquidación)

A los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Estructuras Metálicas Europeas, Sociedad Anónima», «Laminados Industriales Mediterráneos, Sociedad Anónima» e «Industrias Metálicas Electro Soldadas, Sociedad Anónima», celebrada el día 23 de agosto de 1988, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar dicha Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	10.902.872
Bancos	2.892.001
Total Activo	13.794.873
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Resultados no aplicados	12.794.873
Total Pasivo	13.794.873

Valencia a 24 de agosto de 1988.-El Liquidador, Vicente Lacomba Pastor.-4.231-10.

FARMITALIA CARLO ERBA, S. A.

Segundo anuncio de escisión-fusión

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», y en su reunión de 30 de abril de 1988, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la escisión-fusión por absorción de las divisiones patrimoniales constitutivas de las actividades diferenciadas de «Farmacia y Veterinaria» y de «Farmacia» que se segregan, respectivamente, del «Instituto de Biología y Sueroterapia (IBYS), Sociedad Anónima», Sociedad escindida parcialmente, y de «Antibióticos, Sociedad Anónima», Sociedad que se extingue por escisión total, y que se traspasan en bloque, a título de sucesión universal a

«Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima» (FICE), quien las recibe por el mismo título, emitiendo el capital necesario, según las relaciones establecidas, en contraprestación de la aportación dineraria y no dineraria del «Instituto de Biología y Sueroterapia (IBYS), Sociedad Anónima», quien mantendrá las acciones así recibidas, y en canje de las acciones en circulación de «Antibióticos, Sociedad Anónima», correspondiente a la aportación afectada, que serán anuladas en el proceso de escisión.

Segundo.-Aprobar el Balance de «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», debidamente actualizado en sus valores, de acuerdo con lo que dispone el artículo 4.º de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, cerrado el 29 de abril de 1988, día anterior al de la celebración de esta Junta, así como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a la citada fecha, a efectos y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951; Ley 76/1980, de 26 de diciembre sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas, y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio.

El citado Balance con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias figura como anexo número 1 incorporado al acta de la Junta.

Tercero.-Aprobar la siguiente distribución de los resultados obtenidos en el periodo de 1 de enero a 29 de abril de 1988, que ascienden a 11.016.107 pesetas:

- Provisión Impuesto sobre Sociedades: 6.157.050 pesetas.

- Reservas voluntarias: 4.859.057 pesetas.

Cuarto.-Aprobar los Balances parciales, formulados con fecha 29 de abril de 1988, de los bloques patrimoniales escindidos de «Antibióticos, Sociedad Anónima» y del «Instituto de Biología y Sueroterapia (IBYS), Sociedad Anónima», que son objeto de absorción por «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», por unos valores netos contables que ascienden a 10.748.127.750 pesetas y 2.710.243.000 pesetas, respectivamente.

Los citados Balances, con el detalle y valoración de sus componentes activos y pasivos se adjuntan como anexos números 2 y 3 al acta de la Junta.

Quinto.-Aprobar la siguiente relación de canje, derivada de los respectivos Balances cerrados el 29 de abril de 1988, debidamente valorados, de acuerdo con lo que dispone el artículo 4.º de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.

Una acción de «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas de valor nominal cada una por 3.9994 acciones de 1.000 pesetas, de valor nominal cada una o por 15.9976 acciones de 250 pesetas de valor nominal de «Antibióticos, Sociedad Anónima».

Sexto.-Aumentar el capital social de «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», en 2.799.455.000 pesetas, con una prima de emisión de 10.658.924.913 pesetas, representado por 559.891 acciones de la serie A, ordinarias, nominativas, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, de iguales características, derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, numeradas correlativamente del 34.801 al 594.691, ambos inclusive, emitidas al 480,75 por 100 y de las que 112.751 acciones serán entregadas en contraprestación de la aportación no dineraria efectuada por el «Instituto de Biología y Sueroterapia (IBYS), Sociedad Anónima», quien desembolsará adicionalmente, 9.163 pesetas como aportación dineraria y 447.140 acciones serán canjeadas a los accionistas de «Antibióticos, Sociedad Anónima», en proporción a sus respectivas participaciones, o al grupo de accionistas que se puedan formar en el momento del canje que represente el 43,3 por 100 del capital social de «Antibióticos, Sociedad Anónima», porcentaje equivalente al bloque patrimonial escindido de dicha Sociedad y que se absorbe por «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima».

Las nuevas acciones emitidas en contraprestación de la aportación del «Instituto de Biología y Suerote-

rapia (IBYS), Sociedad Anónima», que se escinde parcialmente, participarán en los resultados sociales a partir de la fecha en que se otorgue la escritura pública de escisión. Las nuevas acciones emitidas para canjear las acciones de «Antibióticos, Sociedad Anónima», Sociedad que se extingue por escisión total, participarán en los resultados sociales a partir de la fecha de los acuerdos de escisión a la que se retrotraen los efectos económicos de la misma de manera que los resultados prósperos o adversos, obtenidos por la Sociedad disuelta, «Antibióticos, Sociedad Anónima», imputables a «Farmitalia Carlo Erba, Sociedad Anónima», en el periodo comprendido entre la fecha de los acuerdos de escisión y la del Balance final cerrado el día anterior al de otorgamiento de las escrituras, serán por cuenta de la Sociedad beneficiaria de la actividad escindida.

Séptimo.-Modificación del artículo de los Estatutos sociales, que quedará redactado como sigue:

«Artículo 5.º El capital es de 2.973.455.000 pesetas, enteramente desembolsado y está representado por 594.691 acciones nominativas, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, divididas en dos grupos o series A y B, mediante títulos de cinco o 10 acciones, cortadas de libros-talonnarios con numeración correlativa del 1 al 594.691, inclusivos, siendo las acciones 1 al 40; 81 al 380; 681 al 1.360; 2.041 al 2.720; 3.401 al 4.080; 4.761 al 5.440; 6.121 al 9.460; 12.801 al 18.800; 24.801 al 29.800; 34.801 al 594.691, inclusive, de la serie A; y las acciones 41 al 80; 381 al 680; 1.361 al 2.040; 2.721 al 3.400; 4.081 al 4.760; 5.441 al 6.120; 9.461 al 12.800; 18.801 al 24.800 y 29.801 al 34.800, inclusive, de la serie B.»

Octavo.-Someter a la eficacia de los acuerdos de escisión y, en general, de los actos con ella relacionados, a las condiciones suspensivas de la obtención de las autorizaciones administrativas pertinentes, la aprobación de los correlativos acuerdos por «Antibióticos, Sociedad Anónima» y el «Instituto de Biología y Sueroterapia (IBYS), Sociedad Anónima», y a que por el Ministerio de Economía y Hacienda se conceda a la escisión total de «Antibióticos, Sociedad Anónima» y a la escisión parcial de «Instituto de Biología y Sueroterapia (IBYS), Sociedad Anónima», acordando en la misma fecha, los beneficios fiscales que se soliciten al amparo de la legislación vigente sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas, contenido en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y Decreto 2182/1981, de 24 de julio.

Noveno.-Facultar a los Administradores en los más amplios términos, para la adopción de cuantos acuerdos requiera la efectividad y buen fin de los acuerdos adoptados.

Santa Perpétua de la Moguda, 27 de mayo de 1988.-El Administrador, Mario Munari.-4.727-D.
2.ª 1-9-1988

FAUSTO PEREZ, S. A.

De conformidad con el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 15 de julio de 1988, acordó la disolución de esta Sociedad con el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	1.640.099
Bancos	359.901
Total Activo	2.000.000
Pasivo:	
Capital	2.000.000
Total Pasivo	2.000.000

Logroño, 29 de julio de 1988.-4.531-D.